Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 425

Salta, 3 de noviembre de 2009

RES. Nº 1047/09 **Expte. Nº 6172/97**

VISTO:

La Resolución CS Nº 510/09, por medio de la cual se designa al Cr. CARLOS MARCELO GUZMÁN, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Contabilidad I" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el artículo 27 del Estatuto de la Universidad, si esto último se produce antes; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución 1043/09 de esta Facultad se fija el día 12 de noviembre de 2009 como fecha de toma de posesión del Cr. GUZMÁN en el cargo citado precedentemente.

Que el Cr. GUZMÁN viene desempeñándose en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con dedicación semiexclusiva para la Asignatura "Introducción a la Contabilidad" – Plan de Estudios 1985, equivalente en el Plan de Estudios 2003 a la Asignatura "Contabilidad I".

Lo establecido por la Resolución CS Nº 420/99 – Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Solicitar al Consejo Superior disponga el cese de funciones del Cr. CARLOS MARCELO GUZMÁN, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Introducción a la Contabilidad" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 1985), equivalente a "Contabilidad I" (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, **a partir del 12 de noviembre de 2009.**

Artículo 2º.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.S.A.

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO